

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**5967** *Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. del expediente de extinción del aprovechamiento de 1,40 l/s de agua a derivar del río Miño, en Rúa do Vado en Reza, término municipal de Ourense (Ourense), con destino a usos recreativos (llenado de piscina). A/32/06993/E.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 665/2023, de 18 de julio de 2023, se somete a información pública, por un plazo de UN (1) MES, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual podrá comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, en el Ayuntamiento de Ourense o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Rúa Progreso, 6, 32005, Ourense) o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: A/32/06993/E

Asunto: Extinción del derecho al aprovechamiento de aguas

Titular: D. Serafín Paz Paz

Nombre del río o corriente: Río Miño

Caudal concedido: 1,40 l/s

Punto localización: Rúa do Vado, Reza

Término municipal y provincia: Ourense, Ourense

Destino: Usos recreativos (llenado de piscina)

Título: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte

Fecha: 04 de diciembre de 2001

Registro de Aguas: 11756, Sección A, en el Tomo 0118, hoja número 056

Breve descripción: Extinción del derecho del aprovechamiento de aguas incoado de oficio por este Organismo de cuenca por trans curso del plazo por el que se otorgó la concesión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No constan servidumbres.

Ourense, 17 de febrero de 2025.- El Comisario Adjunto, Alberto de Anta Montero.

ID: A250006676-1